



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14222694

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CORPORACION INMOBILIARIA ROSEVAL S.A.C.  
CORP. INMOB. ROSEVAL S.A.C.**

YESENIA POMA HUAMANI  
CAJERO / CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRÓ DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO: CONSTITUCION  
A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 12/12/2018 CON ACLARATORIA DEL 09/01/2019 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DR. JORGE LUIS GONZALES LOLI, EN LA CIUDAD DE LIMA.

**SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:**

1. NERIDA MARIA FERNANDEZ MONTEBLANCO VDA DE TORATTO, PERUANA, VIUDA, EMPRESARIA, D.N.I N° 07195862, **SUSCRIBE 18,000 ACCIONES.**
2. FERNANDO FÉLIX TORATTO FERNÁNDEZ, PERUANO, SOLTERO, EMPRESARIO, D.N.I N° 07214887, **SUSCRIBE 1,000 ACCIONES.**
3. JOSÉ LUIS TORATTO FERNÁNDEZ, PERUANO, SOLTERO, EMPRESARIO, D.N.I N° 07259537, **SUSCRIBE 1,000 ACCIONES.**

**OBJETO SOCIAL (ART.2°).**- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, YA SEA EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, PUDIENDO PARA ELLO SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, ASÍ COMO A TODA OTRA ACTIVIDAD QUE LA JUNTA DE ACCIONISTAS ACUERDE.
2. AL RAMO INMOBILIARIO EN GENERAL A LA ACTIVIDAD Y DE CORRETAJE DE BIENES INMUEBLES, ESTO ES A LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, PERMUTA, ARRENDAMIENTO Y USUFRUCTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN GENERAL A TODA CLASE DE DISPOSICIÓN Y DEMÁS ACTOS Y CONTRATOS SOBRE BIENES INMUEBLES. ASIMISMO LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES, SEA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, ACTUANDO COMO CONSTRUCTORA O CONTRATISTA Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS DE DISPOSICIÓN SOBRE DICHOS INMUEBLES.
3. BRINDAR- SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, ELABORACIÓN DE PLANOS Y MAQUETAS, DECORACIÓN Y DISEÑO DE EXTERIORES E INTERIORES, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS EN GENERAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REGULARIZACIÓN, REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS NACIONALES Y TRANSNACIONALES.
4. ASIMISMO PODRÁ DEDICARSE A BRINDAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, PINTADO DE OFICINAS, TRABAJOS DE REMODELACIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REMODELACIÓN DE OFICINAS Y TODO TIPO DE INMUEBLES, GASFITERÍA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, LAVADO DE ALFOMBRAS, CORTINAS, PERSIANAS, INSTALACIÓN DE DRYWALL, TAPIZADO DE MUEBLES, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO, DECORACIÓN DE

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Zona Registral N° IX - Sede Lima  
Tesorería y Finanzas  
TESORERÍA - REBAGLIATI  
29 NOV. 2019  
ENTREGADO  
CAJA PUBLICIDAD

**sunarp**Superintendencia Nacional  
de los Registros PúblicosZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14222694**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CORPORACIÓN INMOBILIARIA ROSEVAL S.A.C.  
CORP. INMOB. ROSEVAL S.A.C.**INTERIORES DE OFICINAS, MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO, JARDINERÍA,  
FUMIGACIÓN ENTRE OTROS.

5. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES Y MAQUINARIAS DE CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS.
6. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, REMATES, CONCURSOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, CONCESIONES, OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, ENTRE OTROS, PÚBLICOS Y PRIVADOS.

LA EMPRESA PODRÁ DEDICARSE A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD AFÍN O CONEXA CON LAS MENCIONADAS PERMITIDAS POR LEY. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO--SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, PARA CUMPLIR CON DICHO OBJETO PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SEAN LÍCITOS SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

**INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES:** EN LA FECHA DE SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL.**DURACIÓN:** INDETERMINADA.**DOMICILIO:** LIMA, ESTANDO FACULTADA PARA CREAR SUCURSALES EN OTRAS CIUDADES DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, CONFORME A LAS LEYES DE LA MATERIA.

**CAPITAL SOCIAL (ART.5°).**- EL CAPITAL SOCIAL ES DE **S/. 20,000.00 (VIENTE MIL Y 00/100 SOLES)**, REPRESENTADO POR **20,000 ACCIONES** NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE **S/.1.00 (UN 00/100 SOL)** CADA UNA, EL CAPITAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO.

**RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL:** LA CONVOCATORIA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 245° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. EL QUÓRUM Y LOS ACUERDOS ES CONFORME A LOS ARTS. 125°, 126° Y 127° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

EL ACCIONISTA PODRÁ HACERSE REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE JUNTA GENERAL POR MEDIO DE OTRO ACCIONISTA, SU CÓNYUGE, O ASCENDIENTE O DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO, PUDIENDO EXTENDERSE LA REPRESENTACIÓN A OTRAS PERSONAS.

**(ART.7°).**- **JUNTAS NO PRESENCIALES:** LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS NO PRESENCIALES SE SUJETA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 246 DE LA "LEY".

**LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO.****RÉGIMEN DE LA GERENCIA:**

**(ART.23°).**- SON FACULTADES DEL GERENTE GENERAL LAS QUE EJERCERÁ, ADEMÁS DE LAS PREVISTAS EN EL ART. 188° DE LA LEY LAS SIGUIENTES:

**A. FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN -**

**A.1.- OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGUROS.**- EL GERENTE GENERAL, ÉSTA FACULTADA A EFECTUAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS COMO SON:

ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTAS BANCARIAS; Y GIRAR CON ELLAS; GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES; ACEPTAR, REACEPTAR, GIRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR CHEQUES; LETRAS DE CAMBIO, VALES,

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

YESENIA POMA HUAMANI  
CAJERO - CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**sunarp**Superintendencia Nacional  
de los Registros PúblicosZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14222694**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CORPORACION INMOBILIARIA ROSEVAL S.A.C.  
CORP. INMOB. ROSEVAL S.A.C.**

PAGARÉS, GIROS, CERTIFICADOS, CONOCIMIENTOS, PÓLIZAS Y CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES; OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES; SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA; PODRÁ- CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, SOLICITAR AVANCES DE CUENTAS CORRIENTES, GIRAR SOBRE DICHOS FONDOS, SOLICITAR FIANZAS, RETIRAR IMPOSICIONES EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, SOLICITAR PÓLIZAS DE SEGURO, CONCEDER CRÉDITOS, ADEMÁS PODRÁ EFECTUAR LAS DEMÁS OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN NORMADAS EN LA LEY DE BANCOS, LEY DE TÍTULOS VALORES Y CÓDIGO DE COMERCIO; PARA TAL EFECTO PODRÁ SUSCRIBIR CUANTO DOCUMENTO DE CRÉDITO O DE CAMBIO FUERE NECESARIO, FIRMAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE; INDICANDO ADEMÁS QUE ESTÁ FACULTADO A EFECTUAR OPERACIONES NORMADAS POR LEYES ESPECIALES, COMO SON CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN TODAS SUS MODALIDADES, LEASING, LEASE BACK, Y PODRÁ OPERAR CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO MEDIANTE EL MANEJO DE WARRANTS. PODRÁ ADEMÁS EFECTUAR CONTRATOS DE SEGURO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES Y ENDOSAR LAS PÓLIZAS COMO CORRESPONDA.

**A.2.- OPERACIONES COMERCIALES.-** EL GERENTE GENERAL ESTÁ FACULTADO A LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS EN GENERAL, SIGUIENDO PARA ELLO LAS FORMALIDADES DE LA LEY, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES; QUEDANDO EXPRESAMENTE ENTENDIDO QUE PODRÁ EJERCER TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

**A.3.- FACULTADES DE DISPOSICIÓN Y/O GRAVAMEN.-** EL GERENTE GENERAL, CUENTA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. FACULTAD PARA DISPONER DE LOS BIENES DE LA EMPRESA, O GRAVARLOS, CON HIPOTECAS, GARANTÍAS MOBILIARIAS; SIN QUE EL PRESENTE SEA TACHADO DE INSUFICIENTE.
2. FACULTAD PARA COMPRAR, VENDER, ARRENDAR Y DONAR EN GENERAL, PODRÁ DISPONER DE LOS BIENES DE LA EMPRESA, SEAN MUEBLES Y/O INMUEBLES A TÍTULO ONEROSO Y/O GRATUITO, ASÍ COMO GRAVARLOS, PODRÁ ADEMÁS REPRESENTAR A LA EMPRESA EN LICITACIONES, CELEBRAR TRANSACCIONES, COMPROMISO ARBITRAL Y EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR LOS DEMÁS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE LA LEY O EL ACTO JURÍDICO REQUIERE DE PODER ESPECIAL, CONFORME LO PRESCRIBEN LOS ARTÍCULOS 156 Y 167 DEL CÓDIGO CIVIL.
3. OTORGAR FIANZA SOLIDARIA, INCLUSIVE PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, A FAVOR DE SÍ MISMO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.
4. SOLICITAR TODO TIPO DE CRÉDITOS PARA CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA, HIPOTECARIA, OTORGAR FIANZA SOLIDARIA PARA GARANTIZAR A TERCEROS O A FAVOR DE SÍ MISMO Y/O A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.
5. CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECARIA A FAVOR DE TERCEROS Y A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y/O A FAVOR DE SÍ MISMO.
6. CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, PUDIENDO DELEGAR UNA O MÁS FACULTADES PARA LOS FINES DE REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO.

Página Número 3

**Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP**

YESENIA POMA HUAMANI  
CAJERO - CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**sunarp**Superintendencia Nacional  
de los Registros PúblicosZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14222694**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CORPORACION INMOBILIARIA ROSEVAL S.A.C.  
CORP. INMOB. ROSEVAL S.A.C.**

7. CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA, PROMESA DE COMPRAVENTA, OPCIONES, Y ARRAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES.
8. DAR EN DONACIÓN Y/O TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA EMPRESA A FAVOR DE TERCEROS.
9. FIRMAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS DE CONTRATOS DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES DE LA EMPRESA A FAVOR DE TERCEROS.
10. FIRMAR CONTRATOS DE SERVIDUMBRE EN GENERAL, PODRÁ FIRMAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.
11. FIRMAR TODO TIPO DE SESIÓN DE DERECHOS Y/O OBLIGACIONES EN CALIDAD DE CEDENTE Y/O CEDIDO, SOBRE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES, EN CUMPLIMIENTO DE DICHAS FACULTADES PODRÁ FIRMAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, INCLUSIVE ACLARACIONES Y/O RATIFICACIONES.
12. -SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS, PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA, SIN QUE ESTA ENUMERACIÓN SEA LIMITATIVA, SINO MERAMENTE ENUNCIATIVA, EL PODER COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES NOTARIALES, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, MUNICIPALES Y REGISTRALES PARA LA OBTENCIÓN DE LAS RECTIFICACIONES DE ÁREA Y LINDEROS, LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE FINALIZACIÓN DE OBRA, CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN, DECLARATORIA DE FÁBRICA, INDEPENDIZACIÓN DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS, REGLAMENTO [TERNO DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y COMÚN Y CUALQUIER OTRO ACTO QUE SEA NECESARIO PARA CULMINAR UN PROYECTO INMOBILIARIO Y VENDER LAS UNIDADES INMOBILIARIAS O ACLARAR LAS COMPRAVENTAS, PUDIENDO RECIBIR EN TODOS LOS CASOS EL PAGO DEL PRECIO Y DECLARANDO CANCELADO EL MISMO. SELECCIONAR Y CONTRATAR A LA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO O CELEBRAR CONTRATO DE OBRA.

**B) FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL** - EL GERENTE GENERAL, QUEDA FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES O JUDICIALES, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO CONSIGNADAS EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, Y EN CUANTO AL ART. 75 DEL MISMO CÓDIGO CUENTA CON FACULTADES ESPECIALES PARA REALIZAR TODO LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS.

**C) OTRAS FACULTADES.**

EL GERENTE GENERAL TENDRÁ COMO ATRIBUCIONES ADICIONALES LAS SIGUIENTES:

1. ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA SOCIEDAD.
2. NOMBRAR-Y DESPEDIR AL PERSONAL DE LA SOCIEDAD.
3. ELABORAR PROYECTOS DE BALANCE.

YESENIA POMA HUAMANI  
CAJERO - CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 29/11/2019 10:40:47 Página 4(Sub-página 4 de 5) de 6  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14222694

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CORPORACION INMOBILIARIA ROSEVAL S.A.C.  
CORP. INMOB. ROSEVAL S.A.C.**

4. PRESENTAR OFERTAS Y PROPUESTAS PARA TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE PRECIOS, ETC.
5. DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SOCIALES QUE DEBEN REALIZARSE.
6. OBTENER AVALES O GARANTÍAS.
7. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN: PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

**D) FACULTADES DE DELEGACIÓN.-** EL GERENTE GENERAL-PODRÁ DELEGAR TODAS O ALGUNAS DE LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIERE EN LOS ACÁPITES A), B) Y C); Y DEBERÁ HACERSE CONSTAR EXPRESAMENTE LAS FACULTADES MATERIA DE DELEGACIÓN Y EL TIEMPO DE SU VIGENCIA.

**ESTADOS FINANCIEROS Y UTILIDADES:** SEGÚN LOS ARTS. 40°, 221° Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

**RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD:** SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 407° Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

QUEDA DESIGNADO COMO GERENTE GENERAL: ROCIO DEL CARMEN TORATTO FERNANDEZ E IDENTIFICADO CON D.N.I N° 10142148.

SE NOMBRAN COMO APODERADOS DE LA SOCIEDAD A LOS SEÑORES: NERIDA MARÍA FERNÁNDEZ MONTEBLANCO VDA DE TORATTO E IDENTIFICADO CON DNI N° 07195862.  
Y/O FERNANDO FELIX TORATTO FERNÁNDEZ E IDENTIFICADO CON DNI N° 07214887  
Y/O JOSE LUIS TORATTO FERNÁNDEZ E IDENTIFICADO CON DNI N° 07259537  
QUIENES EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EN FORMA INDISTINTA A SOLA FIRMA TENDRÁN LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO, LITERALES A), B) Y C) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 21/12/2018 A LAS 03:24:48 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-02905610 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 205.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00046681-201.- LIMA, 15 DE ENERO DE 2019.

**OLIVER ERICK AMES CANDIOTTI**  
**Registrador Publico (e)**  
**Zona Registral N° IX - Sede Lima**

YESENIA POMA HUAMANI  
CAJERO - CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 29/11/2019 10:40:47 Página 5(Sub-página 5 de 5) de 6  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14222694

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CORPORACION INMOBILIARIA ROSEVAL S.A.C.  
CORP. INMOB. ROSEVAL S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO  
B00001

**AUMENTO DE CAPITAL**

POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 19/03/2019 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA JORGE LUIS GONZALES LOLI, Y POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 21/02/2019, SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL EN LA SUMA DE S/ 4'028,400.00 SOLES, MEDIANTE EL APOORTE DE UN BIEN INMUEBLE. EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA EL ARTICULO 5° DEL ESTATUTO SOCIAL, EL CUAL QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**"ARTICULO 5.- EL CAPITAL SOCIAL TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO ES DE S/ 4'048,400.00 SOLES REPRESENTADO POR 4'048,400 ACCIONES DE S/ 1.00 CADA UNA".**

El acta corre de folios 05 a 08 insertas en el LIBRO DE ACTAS N° 01, legalizado el 21.02.2019, bajo el N° 052910-2019 ante Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli.

El título fue presentado el **21/03/2019** a las 01:49:03 PM horas, bajo el N° 2019-00679766 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 8,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010925-365 00013056-204.-LIMA, 16 de Abril de 2019.

  
**Ana Elizabeth Mujica Valencia**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**YESENIA POMA HUAMANI**  
**CAJERO - CERTIFICADOR**  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado  
Sin Inscripciones  
A Horario : 8:00 AM - 4:00 PM  
No hay Títulos Suspendidos

Zona Registral N° IX - Sede Lima  
Unidad de Administración y Finanzas  
TESORERÍA - REBAGLIATI  
**29 NOV. 2019**  
**ENTREGADO  
CAJA PUBLICIDAD**